



se hacia indispensable nombrar a cada Regidor, las comisiones que devia de desempeñar, y que para el efecto suspendiera por un momento la Seccion, a fin de q^e los miembros del Ayuntamiento se fijaran particularmente de la manera que se devia de llenar este servicio. — El C. Presidente anunció que continuaba la Seccion. — El C. Regidor Dávila pidió la palabra y concedida que le fué, dijo: — Que en atencion a lo espuesto por el Sr. Ftr., se hacia necesaria la distribucion de las comisiones, y que al efecto nombraba para comisionado de instruccion publica, Heda y campo al Sr. Regidor Manuel Gonzalez. — Puesta a discusion esta proposicion fué aprobada. — El Regidor Manuel Gonzalez pidió la palabra, para manifestar a su vez que aunque tenia los conocimientos necesarios para desempenar los cargos de Pericler y procuraria su mejor desempeño posible. — Y que nombraba al Sr. Regidor Dávila Comisionado del ramo de carnes, policia, y obras publicas, la cual proposicion fué aprobada por unanimidad, despues de haber espuesto el Sr. Dávila, que sin tener conocimiento de las funciones de estos comisiones, las aceptaba y procuraria su desempeño. — Habiendo preguntado el Sr. Secretario si estaba concluida la Seccion, y aprobada todos sus actos, fué contestado que sí, firmando a continuacion la Ftr., de que doy fe.

Actividad Guayaquil

Andrés Imperial
Srio.

Manuel Gonzalez

José Dávila

Lorenzo

Garcias

Acta n.º 3.

Abril 3.º de 1853

Habiendose reunido los C. C. Municipales en el Cabildo, hoy a las once de la mañana, en la sala destinada p^o el efecto. — El C. Presidente manifestó, que habia convokeado al Ayuntamiento con objeto de acordar algunas cosas relativas al buen servicio público, por lo cual hacia presente a la Corporacion la necesidad de



dividir la Municipalidad en Secciones, nombramos
 en cada una de ellas un Jefe Auxiliar, Suplente y
 cuarteleros, como tambien hacer el nombramiento de
 Tesorero Municipal, Mandar una terna al Gobier-
 no del Estado para el nombramiento de un Jefe Civil,
 otra para el nombre de un Recaudador de rentas del Estado,
 y otra para el nombre de Registrador Publico, y que en vir-
 tud de lo cual, la Corporacion resolviera lo que a bien
 tuviera. = El Sr. Gonzalez pidio la palabra, y como
 oida que fue Manifesto ser muy justa la proposicion
 del Sr. Presidente pues la division del Municipio
 en Secciones era del todo indispensable para su me-
 jor administracion y garantia, y que con respecto del
 nombramiento de Jefe auxiliar, Suplente y cuarteleros
 no tan solo era necesario, sino que tambien era un
 requisito de ley, lo mismo que la remision de las
 ternas al Gobierno para los nombramientos de Jefe
 Civil, Recaudador de Rentas y Registrador Publico; y
 para la division de la Municipalidad traia por
 escrito y de la manera que a su juicio le pare-
 cis mas conveniente para la referida division, lo
 que hacia presente a la Corporacion para su
 aprobacion, la que es como sigue: = Division
 de la Municipalidad de Larra Garcia en cuatro Sec-
 ciones. = Primera Seccion = Se compondra de la
 Fabrica la Leona, y Molinos de Jesus etc. = Seccion
 Segunda = La formara el rio Poniente hasta el calle-
 jon de enmedio. = Seccion tercera = La formara des-
 de el Callejon de enmedio hasta el Sendero = Seccion
 cuarta = Se formara desde el sendero Sr. Agustin y por-
 te de los Boquillos = Cuya proposicion despues de pon-
 ta a discusion, fue aprobada por unanimidad =
 = El Sr. Garcia = Sindico Procurador pidio la pa-
 labra, y expuso que conforme con las proposi-
 ciones anteriores respecto a los ternas, proponia por
 la primera a los C. Manuel Gonzalez, Diego Saldinas
 y Jose M. Davila, por haberse visto los con aptitud
 suficiente para el cargo estado, y que para lo segundo
 proponia, al C. Amado Arceola Diego Saldinas y



para lo tercero, proponia a los C. C. Andres Imperial, Amado Areta y Diego Soldiver, cuyas ternas propuestas despues de puestas a discusion fueron aprobadas por unanimidad = El Regidor Davila pidio la palabra y concedida que le fue, expuso: = Que puesto que se habia aprobado la division de la nueva Municipalidad en cuatro Secciones, parecia se autorizara al C. Presidente, para que hiciese estos nombramientos respectivos de Jueces Auxiliares, así como tambien suplentes y Cuartileros y un Tesorero Municipal, en la proposicion puesta a discusion, fue aprobada. = Preguntado por el Sr. Lino si estaba terminada la Seccion y aprobada sus actas, le fue contestado que si, con lo cual y firmada la presente acta, se concluyó la Seccion de hoy.

Andrés Imperial Subiridad Guin
 José María Davila
 Manuel Gonzalez
 Lorenzo Ferreras

Acta n.º 4.
 Añil 5 de 1883.

Reunido el Ayuntamiento a los nueve de la mañana de hoy, anunció el C. Presidente que entraba en Seccion y que al efecto se abria ésta. = En Carilido manifestó el C. Presidente lo indispensable que se hacia poner un escuadro de policia para el resguardo de la poblacion. = El Sr. Gonzalez pidio la palabra, y expuso, lo satisfactorio que le parecia esta medida, y que pedia a la H. Corporacion, se facultara al Sr. Alcalde de hoy para que hiciese los nombramientos respectivos en los personal que exigiere aptos para el caso. = esta proposicion fue aprobada. = Manifestó el C. Presidente la necesidad de que los cordos fuesen enhiquerados y comienza haciendolos presente a los vecinos por medio de una orden. = El Regidor Gonzalez despues de solicitar la palabra, dijo: le parecia de todo punto indispensable esta medida y que al efecto le parecia se le imponiera una multa a la persona que infringiera es-

